ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4672
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Comunicación Interna CGT-3-516-10

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	3	Coordinación Funcional de Gestión Territorial DPAE
FECHA:	6 de julio de 2010	HORA:	10:00 am.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 48 No. 7 A – 24 Este	ÁREA DIRECTA:			100 m²		
BARRIO:	Villa del Cerro	POBLACIÓN ATENDIDA:			1		
UPZ:		FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-9249		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con Concepto Técnico de Riesgo CT-2650, emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias en 1997, el sector en que se localiza el predio de la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, corresponde a una zona de alto riesgo no mitigable, por lo que se recomienda el reasentamiento del mismo (**Figura 1**). Sin embargo, y de acuerdo con lo consignado en la Carta Remisoria CR-7988 de marzo de 2010, se informa a la Sra. Ana Beatriz Trujillo que inicialmente se identificó como responsable del predio al señor Luis Eduardo Trujillo Montealegre, quien fue incluido en el programa de reasentamiento, pero que en fecha octubre 3 de 2002 se efectuó un Acta de Exclusión al programa de reasentamiento del señor Luis Eduardo Trujillo Montealegre, en virtud a que el Sr. Trujillo no estaba interesado en el proceso de reasentamiento.

Adicionalmente en el CR-7988 se informa a la Sra. Ana Beatriz Trujillo, que de acuerdo con la visita al predio realizada por profesionales de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE el día viernes 19 de febrero de 2010, se

encontró que a la fecha dicho predio se encontraba en pie pero, de acuerdo con la información de la comunidad que habita el sector, dicho predio no estaba habitado, por lo que se le recomendó a la Sra. Ana Beatriz remitir a esta Entidad los documentos que soporten la propiedad o posesión del predio.

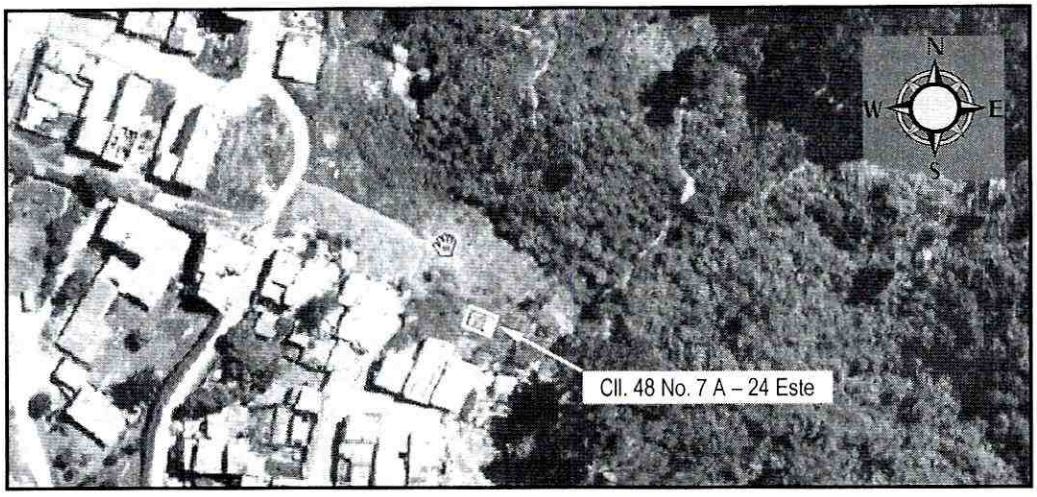

Figura 1. Vista general del sector en que se localiza del predio de la Calle 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro, Localidad de Chapinero. *Tomado del portal mapas.bogotá.gov.co*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El predio ubicado en la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro de la Localidad de Chapinero, se localiza en la parte baja de una ladera de pendiente moderada que bordea una posible zona de ronda de un drenaje natural (**Fotografía 1**). En el sector se observa la presencia de flujos de tierra y espesores importantes de material orgánico que muestran alta saturación, condiciones que posiblemente configuran una condición de amenaza alta.

La vivienda del predio de la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro de la Localidad de Chapinero, corresponde a una edificación de un nivel construida en materiales de recuperación (madera y láminas metálicas), con piso en afirmado sobre el terreno natural y cubierta liviana en tejas de zinc y plástico (**Fotografía 2**). Esta vivienda muestra una ligera pérdida de verticalidad con inclinación hacia el norte, que puede estar asociada con las deficiencias constructivas de la edificación, relacionadas principalmente con el tipo de materiales empleados en la misma y la carencia de cimentación y de elementos de confinamiento y amarre (tipo columnas y vigas) que aporten rigidez a la estructura, aunque no se descarta influencia de asentamientos diferenciales del terreno dada la morfología del mismo y la elevada saturación de los materiales en dicha patología.

Así las cosas, se considera que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada puedan estar comprometías en el mediano, e incluso en el corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector en que se localiza el predio de la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este. Se observa la presencia de flujos y el estado de saturación de los materiales.

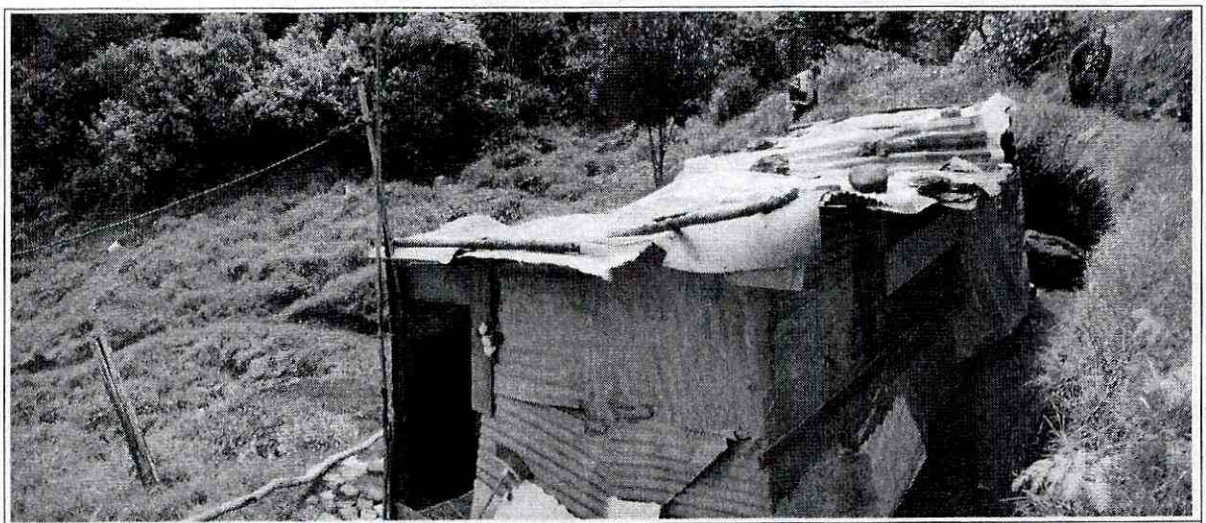

Fotografía 2. Vista general de la vivienda localizada en la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este. Se observa la calidad de la construcción y los flujos del terreno (hacia el centro de la fotografía)

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Beatriz Trujillo	Cll. 48 No. 7 A – 24 Este	2452201	1	1	-	Ligera pérdida de verticalidad de la edificación, relacionada posiblemente con la calidad de la construcción y con posibles asentamientos diferenciales del terreno.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Reactivación de antiguos procesos de inestabilidad (predominantemente flujos de tierra) del sector.
- Aumento en la inclinación de la edificación, llegando incluso al colapso de la misma.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector y de la vivienda emplazada en la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro de la Localidad de Chapinero.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en lo observado y lo descrito anteriormente se concluye que:

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en el corto plazo a pesar de la las deficiencias constructivas de la edificación, la ligera pérdida de verticalidad de la edificación y de la presencia de flujos de tierra que se presentan hacia la parte baja de la vivienda.

Por lo anterior se recomienda:

- Ante la posibilidad de que se presente reactivación de los antiguos procesos de inestabilidad que han afectado el sector, se recomienda incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizas en

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Zona de Alto Riesgo No mitigable el predio ubicado en la Cll. 48 No. 7 A – 24 Este, Barrio Villa del Cerro de la Localidad de Chapinero, en el que habita la Sra. Ana Beatriz Trujillo.

- Finalmente, se recomienda a los responsables de los predios evaluados realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA	15223-089270 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co